SE PROVEA.-

Sr Juez:

JULIAN J. BELUSSI, Abogado, T° 126 F° 773, CUIT 20-33113342-7, letrado apoderado del ESTADO NACIONAL con domicilio constituido en Av. Julio A. Roca N° 651, piso 3°, sector 9, y domicilio electrónico en CUIT 20-33113342-7, en el marco de los autos: "**EN-M ECONOMIA c/ DIA ARGENTINA SA (EX 40390503/20 Y OTROS) s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" Expte N° 118/2024,** a V.S. respetuosamente digo:

I –Que atento lo resuelto en 6.3.2026 y habiendo quedado firme el auto vengo por el presente a solicitar se provea lo solicitado por esta parte.-

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN JESUS BELUSSI
Date: 2026.08.27 17:18:21 ART